



☎ 985 840 024  
FAX 985 840 481

**AYUNTAMIENTO DE  
PARRES**  
PRINCIPADO ASTURIAS

C. I. F. Nº P3304500F  
R. ENTIDAD LOCAL Nº 01330450

**AÑO 2007. PLENO- ACTA Nº 4/2011**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FINIQUITO CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PARRES EN FECHA 8 DE JUNIO DE 2011.-**

En las Consistoriales de Parres, en la villa de Arriondas, siendo las 10,10 horas del día 8 de junio de 2011, previamente convocados por el Sr. Alcalde en Funciones, se reúnen, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, y para dar cumplimiento a lo señalado en el art. 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Sres. Concejales cesantes miembros del Pleno del Ayuntamiento de Parres, al objeto de aprobar el acta de la última sesión celebrada.

Preside la sesión el Sr. Alcalde en Funciones de la Corporación cesante, D. MARCOS GUTIERREZ ESCANDON, actuando de Secretario el que lo es de la Corporación, DÑA. LAURA MARIA MONTERO SANCHEZ.

Asiste el Sr. Interventor, D. Felipe Carlos Soto Solis.

Asisten los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

DÑA. MARIA ROSA DIAZ BODES (PSOE)  
D. EMILIO MANUEL GARCIA LONGO (PSOE)  
DÑA. ANA MARIA DIAZ LOPEZ (PSOE)  
D. GABRIEL MEDINA ESPINA (PP)  
D. JOSE ANGEL FERNANDEZ GARCIA (PP)  
DÑA. MARIA ISABEL DIAZ GARCIA (PP)  
DÑA. NATALIA SIERRA LONGO (PP)  
D. JORGE VILLAR HERRERO (IU-BA)  
D. ANTONIO DE PEDRO FERNANDEZ (IU-BA)

No asisten con excusa los Señores Concejales que a continuación se relacionan: DOÑA JOSEFA CASTRO ALONSO (PSOE), D. PEDRO LUIS MARTINO COSTALES (PP), D. RAMON VILLAR GUTIERREZ (IU-BA)

**Abierta la sesión, de orden de la Presidencia, y previa comprobación por el Secretario de la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la misma, se procede seguidamente a tratar el único asunto incluido en el orden del día de la convocatoria.**

**PUNTO PRIMERO Y UNICO.- APROBACION DEL ACTA DE LA ULTIMA SESION CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PARRES EN FECHA 26 DE ABRIL DE 2011.-**

**Dando cumplimiento a lo señalado en el art. 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno del Ayuntamiento, por**



☎ 985 840 024  
FAX 985 840 481

**AYUNTAMIENTO DE  
PARRES**  
**PRINCIPADO ASTURIAS**

C. I. F. Nº P3304500F  
R. ENTIDAD LOCAL Nº 01330450

**unanimidad y en votación ordinaria, acuerda aprobar el acta de la última sesión celebrada, ordinaria, de fecha 26 de abril de 2011, en la forma, contenido y términos en que ha sido redactada.**

El Sr. Antonio de Pedro de IU-Ba-Los Verdes solicita y obtiene autorización del Sr. Alcalde para intervenir ante el Pleno y a tal efecto da lectura a un escrito cuyo tenor literal dice:

*<< No voy a ser muy extenso. Sólo unas pocas palabras, no sobre el resultado de las elecciones. Este ha sido el que es y tanto personalmente como miembro de IU, lo asumo. Sí quiero reflexionar, someramente, sobre el cómo del mismo, del porqué del resultado en un gobierno de coalición, en el que a uno de sus componentes se le barre del panorama representativo municipal y al otro se le premia con la mayoría absoluta. No es ocioso preguntarse, ¿no gobernaron ambos? ¿La responsabilidad no era compartida?, ¿no tenía a su cargo IU responsabilidades en áreas que tenían que ver, directamente, con la actividad municipal?, o es que, acaso, ¿no existió IU?*

*Estos años como concejal de IU, como miembro de la Junta de Gobierno Local, me han servido para conocer la grandeza y las miserias del quehacer político municipal, de que en política no todo vale, de que el pragmatismo, frecuentemente es oportunismo. Efectivamente, en nuestro cogobierno algo falló.*

*El ejercicio de la representación popular en los Ayuntamientos, antes que fundada en un programa ideológico, ¡qué también!, lo está, lo debe estar, en satisfacer las necesidades inmediatas de los vecinos, las más cercanas. Eso sí, objetivamente, sin privilegios, con apego a la normativa legal. En definitiva, se trata de satisfacer necesidades cotidianas, individuales y colectivas, de las gentes del municipio, aunque esto haya sido, con frecuencia, traducido o comprendido en la expresión “que hay de lo mío”.*

*Nosotros, en IU, no podemos separar nuestra actividad como concejales de los presupuestos ideológicos que nos definen como un partido progresista, de izquierda, marxista, sin que ello signifique que bajo el manto del ordenamiento jurídico que prometimos acatar y cumplir, nuestra labor como concejales no se deba entender que, en el ejercicio de nuestras funciones, todos, todos los vecinos son iguales, que a todos nos debemos.*

*Ejercimos nuestra tarea con lealtad y transparencia, sin favoritismo. No hicimos falsas promesas, supimos decir no cuando era necesario, no creamos falsas expectativas, no concedimos privilegios o beneficios a ningún vecino que no lo mereciera por corresponderse con la legalidad. No endilgamos a nuestros socios la negativa o la imposibilidad hacer algo requerido o planteado por algún vecino o grupo de vecinos.*

*Más allá de las relaciones personales que han sido respetuosas y hasta cordiales, políticamente hubiéramos querido que nuestros socios de gobierno hubieran respondido en la misma medida a nuestra lealtad. Acaso ésta, por nuestra parte tuvo mucho de ingenuidad, aunque lo más probable es que respondiera al hecho de que en política si mucho es posible, no todo vale. No, no todo vale.*

*Estos cuatro años, en lo personal, me han servido para reflexionar sobre que la ingenua lealtad con un socio de gobierno que se dice de izquierdas, dicho sea de paso, no toda la izquierda es lo mismo, debe ser precisada, vigilada, garantizada, pues los valores de la izquierda no están presentes, en la misma medida, en todos aquellos que se autocalifican como tales.*

*Probablemente, por razones obvias, no volveré a tener oportunidad de ejercer la representación municipal de los vecinos de Parres, pero sí la tendré para ejercer toda la influencia que pueda tener para que, cuando sea el caso, cogobernar con quienes, a fuer de pragmáticos, traspasaron la línea roja de mínima lealtad institucional, sea sometida al análisis del máximo rigor político.*



☎ 985 840 024  
FAX 985 840 481

**AYUNTAMIENTO DE  
PARRES**  
**PRINCIPADO ASTURIAS**

C. I. F. Nº P3304500F  
R. ENTIDAD LOCAL Nº 01330450

*Independientemente de que en el seno de mi organización no fuera de aquellos que saludaran alborozados el cogobierno con el PSOE, asumo la responsabilidad de aceptarlo y participar en el mismo.*

*A IU, una vez más, esta experiencia debe servirle de lección. Por nuestra posición ideológica, por la experiencia histórica acumulada, hay que tener presente que gobernar o cogobernar, no es siempre lo más conveniente, ni ideológica, ni política, ni socialmente.*

*No quiero terminar sin agradecer a los representantes del partido que fue oposición durante esta legislatura al cabo de fenecer, su enfrentamiento claro y diáfano. El PP, en cabeza de su vocero municipal, Gabriel Medina, por ello, merece mi respeto.*

*Así mismo, quiero dejar constancia de mi respeto y afecto al personal, funcional y laboral, del Ayuntamiento. Dña. Laura, Mabel, Jesús, Magdalena, Isabel, Gely, Víctor, Olena y Maty, Ignacio, Celso, Luis, Daniel y Pepe con quienes, en casos, he tenido relación profesional diaria y que dejan en mí la huella de su buen hacer institucional.*

*Me voy sin rencores, consciente de que, personalmente y como grupo político, pudimos equivocarnos, más nuestra labor queda como producto de responsabilidad política, de honestidad y de transparencia. Lo hecho, hecho está, lo hicimos nosotros, mal que le pese a algunos.*

*No estamos en política, no lo estoy, para medrar u obtener beneficios de orden material, lo estamos, lo estoy, por responder a un sentimiento históricamente demostrado, de luchar por hacer posible la profundización de la democracia, por favorecer a los que menos tienen, en una palabra, por creer que es posible cambiar lo existente por algo mejor. Salud y República. Muchas gracias. Gracias. >>-----*

El Sr. Alcalde manifiesta que hubo respeto hacia todos los corporativos y por eso mismo autoriza al Sr. De Pedro a manifestarse ante el Pleno Corporativo. Indica que comparte alguna de las cosas que dice el Sr. De Pedro en su escrito aunque no todas. Finaliza el Sr. Alcalde en Funciones manifestando que fue un placer trabajar con todos y agradece a todos los Concejales cesantes miembros de este Pleno la colaboración, trabajo y dedicación mostrados durante el mandato de esta legislatura.

**Y, no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, siendo las 10,30 horas del día de la fecha, de lo que como Secretario CERTIFICO.**

**Vº. Bº.**

**EL ALCALDE EN FUNCIONES**

**DOY FE: LA SECRETARIA**

**Fdo.: Marcos Gutiérrez Escandón**

**Fdo.: Laura Montero Sánchez.-**